



Resolución No. 003-CM-2022

Abg.  
Pablo Santillán Paredes  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano**

Mgs.  
Doris Olmos  
**Secretaria Metropolitano de Comunicación**  
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Mesa, en sesión extraordinaria, realizada el día jueves 17 de noviembre de 2022, luego de analizar las hojas de vida de cada postulante y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 690 y 691 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relativo a las condecoraciones, **resolvió:**

1. Calificar a los postulantes, en las siguientes categorías:

Condecoración	Descripción	Condecorado
Condecoración Gran Collar Rumiñahui	Destinada exclusivamente a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y a eximias personalidades nacionales o extranjeras que se hayan destacado por su servicio a la humanidad.	Declarado Desierto
Condecoración Gran Collar "San Francisco de Quito"	Destinada a personalidades o instituciones de gran relieve que se hayan destacado por alguna acción que trascienda en la comunidad local, nacional o internacional.	Club Deportivo "Sociedad Deportiva Aucas"



Condecoración Gran Collar "Sebastián de Benalcázar"	Destinada a ministros y secretarios de Estado, embajadores y en general, titulares y vocales de las Funciones del Estado determinadas en la Constitución de la República o personalidades de similar rango que hayan prestado relevantes servicios a la ciudad.	Declarado Desierto
Condecoración Gran Collar "Luis Héctor Chislain de Carondelet y Barón De Carondelet"	Destinada a personalidades extranjeras que se hayan destacado por sus actividades en beneficio de la ciudad de Quito.	Patricia Ann Mothes
Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito"	Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.	Emitido por Resolución No. C 027-2022 de 11 de marzo de 2022 en favor de la Deportista Glenda Morejón



Condecoración "María Verónica Cordovez"	Destinada a entidades o personas que, con su capacidad, esfuerzo e iniciativa, hayan cumplido una labor preponderante en beneficio de la seguridad de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.	Declarado Desierto
Condecoración "Federico González Suárez"	Destinada a personalidades destacadas del mundo académico.	Fundación Conservartecuador
Condecoración "Eugenio Espejo"	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias biológicas y naturales.	Dr. Ramiro Montenegro
Condecoración "José Gualberto Pérez"	Destinada a personalidades destacadas en las ciencias físicas y exactas.	Declarado Desierto
Condecoración "Antonio Quevedo"	Destinada a personalidades destacadas en la política internacional.	Declarado Desierto
Condecoración "Aurelio Espinosa Pólit"	Destinada a personalidades destacadas en el mundo de la literatura.	Amaru Zeas-Sigüenza
Condecoración "Manuela Cañizares"	Destinada a personalidades que se hayan destacado en la defensa de los derechos humanos.	Declarado Desierto



Condecoración "Oswaldo Guayasamín"	Destinadas a personalidades destacadas en las artes plásticas.	Hernán Nilo Yépez Venegas
Condecoración "Jonatás Sáenz"	Destinada a personalidades que se hayan destacado en la promoción y defensa de la inclusión social.	Alicia Guevara
Condecoración "Carlos Montúfar"	Destinada a funcionarios municipales, de sus empresas y administraciones, que hayan desarrollado una labor excepcional en beneficio de la ciudad.	Dr. César Arturo Barrera Sáenz
Condecoración "Pedro Pablo Traversari"	Destinada a personalidades del mundo de las artes musicales.	Grupo Contrastes

2. Iniciar el periodo de impugnaciones desde el 21 de noviembre de 2022 hasta las 16h30 del 23 de noviembre de 2022, conforme el cronograma aprobado por la Comisión de Mesa. Para las impugnaciones, el interesado deberá ingresar un oficio anexando las pruebas que considere pertinentes en la Secretaría General del Concejo Metropolitano.
3. La Secretaría de Comunicación deberá difundir la presente Resolución de manera inmediata por los canales oficiales, a efecto de que los interesados puedan presentar sus impugnaciones dentro del periodo señalado.

Atentamente,

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MESA**



El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Mesa en sesión extraordinaria realizada el 17 de noviembre de 2022.

Abg. Abogado Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**